

ÍNDICE

Prefacio	
<i>Alejandro Teitelbaum</i>	9
Prólogo	
<i>Juan Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro</i>	11
Presentación	17
I. Naturaleza jurídica de las sociedades transnacionales	25
II. Características económico-financieras de las sociedades transnacionales en el contexto del sistema vigente	33
Versatilidad de las sociedades transnacionales	33
Un caso paradigmático: el Carlyle Group	38
Rasgos específicos del capitalismo de comienzos del siglo XXI	42
Las crisis financieras	58
El papel dominante del capital financiero de Estados Unidos. El sistema de la Reserva Federal (FED) que le sirve de base	70
III. Efectos de las actividades de las sociedades transnacionales sobre los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y medioambientales	79

Algunos antecedentes	79
Las violaciones de los derechos laborales por parte de las sociedades transnacionales	87
El control oligopólico de la información y del entretenimiento	115
El control de los conocimientos tecnológicos y de la información científico-técnica	124
Las sociedades transnacionales farmacéuticas y el derecho a la salud	125
La corrupción	133
La degradación del medio ambiente	137
IV. Relaciones entre las sociedades transnacionales y los poderes políticos nacionales y las organizaciones internacionales	153
Las sociedades transnacionales y los gobiernos	153
Las sociedades transnacionales y el sistema de las Naciones Unidas	155
Las sociedades transnacionales y la Organización Mundial del Comercio	163
Las sociedades transnacionales y los tratados regionales, subregionales y bilaterales de libre comercio	185
Las sociedades transnacionales, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial	212
Las sociedades transnacionales y la Unión Europea	220
V. Responsabilidad de los estados por las actividades de las sociedades transnacionales	229
VI. Encuadramiento jurídico de las actividades de las sociedades transnacionales	237
El abandono de proyectos de normas obligatorias específicas para las sociedades transnacionales	237
Las tendencias «privatizadoras» (códigos voluntarios y controles privados). La llamada «responsabilidad social de las empresas»	238
Las normas jurídicas en vigor son también obligatorias para las sociedades transnacionales y sus dirigentes	259

	El proyecto de «normas» para las sociedades transnacionales de la Subcomisión de Derechos Humanos: un intento frustrado	261
VII.	Responsabilidad jurídica, civil y penal de las sociedades transnacionales. Normas aplicables y jurisdicciones competentes	269
	Las normas aplicables	269
	Responsabilidad penal de las sociedades transnacionales y de sus dirigentes	278
	Las jurisdicciones competentes	293
	La cuestión de la jerarquía de las normas	314
	Perfeccionar las normas existentes y establecer otras nuevas	316
	Una cuestión jurídica esencial: la responsabilidad solidaria de las sociedades transnacionales con sus filiales de hecho o de derecho y con sus proveedores, subcontratistas y licenciarios	318
	A manera de conclusión	323
	Bibliografía	327



PREFACIO

Alejandro Teitelbaum

Este libro comenzó a gestarse a partir de trabajos colectivos realizados en distintas reuniones y seminarios, a los que fuimos agregando búsquedas y reflexiones.

Pero, a medida que avanzaba en la redacción, con sucesivas actualizaciones y correcciones, pensé que aunque lograra reunir una masa importante de información sobre los aspectos económicos, jurídicos, políticos y sociales del tema, al libro le iba a faltar algo sumamente importante: una coherencia, una lógica interna a toda esa masa de datos tomados de la realidad que ofreciera una idea concreta y global del mundo en que vivimos.

Es decir, decidí no quedarme en una simple exposición de datos y hechos sino presentar una imagen, una representación de la sociedad actual, pero estrictamente basada en los hechos de la realidad.

Este me parece el método apropiado para un trabajo que pretende ser de investigación, que excluye tanto la sola acumulación de datos como la exposición de teorías o hipótesis formuladas sin tener en cuenta los hechos.

Pero un trabajo de esa naturaleza exige una teoría, un instrumento de análisis para examinar los hechos a fin de poder abstraer de ellos sus rasgos esenciales, sus regularidades, hasta lograr reconstruir en el pensamiento esas «múltiples determinaciones» en una unidad, en «lo concreto pensado», como lo llamó Marx. Ese es un proceso permanente, pues ese «concreto pensado» requiere un *feedback*, una realimentación permanente a través de su verificación en los hechos, en la práctica.

Marx escribió al respecto:

Lo concreto es concreto, porque es la síntesis de múltiples determinaciones y, por lo tanto, unidad de la diversidad. Aparece en el pensamiento como proceso de síntesis, como resultado, no como punto de partida, aunque sea el verdadero punto de partida real y, en consecuencia, también el punto de partida de la intuición inmediata y de la representación. El primer paso ha reducido la plenitud de la representación a una determinación abstracta; con el segundo las determinaciones abstractas conducen a la reproducción de lo concreto por el camino del pensamiento. Por ello Hegel cayó en la ilusión de concebir lo real como resultado del pensamiento, que se concentra en sí mismo, en tanto que el método que consiste en elevarse de lo abstracto a lo concreto no es para el pensamiento, otra cosa que apropiarse de lo concreto, de reproducirlo en forma de concreto pensado.¹

Los hechos no se perciben con la mente en blanco, sin ideas previas. La percepción de la realidad está condicionada en todos los seres humanos por conceptos anteriores, por categorías inscritas en la mente por la educación que se ha recibido, por el medio ideológico y sociocultural dominante en que se vive. Si esas ideas previas son válidas o no, sólo se puede verificar sometiéndolas a la prueba de los hechos.

De modo que, para darle coherencia en una visión global y objetiva de la sociedad actual a los datos y a la información acumulados en este trabajo, he intentado utilizar como instrumento de análisis el método de Marx y las principales teorías que elaboró estudiando la economía capitalista: el valor, el valor de uso y el valor de cambio, la concentración capitalista, las crisis, la reproducción ampliada como una necesidad inherente al sistema, la plusvalía en tanto teoría de la explotación capitalista, etc.

Esta ha sido mi opción, porque no cabe duda de que la pertinencia del método de análisis empleado por Marx y de su explicación de la sociedad capitalista se verifican una y otra vez al confrontarse con los hechos y con la práctica.

Septiembre de 2009

1. Karl Marx, *Introducción a la crítica de la economía política*, Cap. III.

PRÓLOGO

Juan Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro*

El libro que presentamos no puede dissociarse de la trayectoria profesional y siempre comprometida a favor de los derechos humanos de Alejandro Teitelbaum. Y es que el autor, que ha trabajado durante muchos años representando a la Federación Internacional de Derechos Humanos y a la Asociación Americana de Juristas en la Subcomisión de Derechos Humanos de la ONU, impregna todos sus trabajos —y, por supuesto, también el libro que tienes entre las manos— de una visión crítica de las prácticas de Naciones Unidas y de una continua defensa de los derechos humanos frente a las interpretaciones sesgadas que de ellos se han hecho.

En los tiempos que corren, no resulta fácil encontrar libros que aúnen el rigor académico, la claridad expositiva y, sobre todo, la idea fuerza que recorre todas sus páginas: un conjunto de propuestas que contribuyen a la transformación social en favor de las mayorías sociales del planeta. Porque el autor escribe aportando datos, reflexiones y propuestas para desenmascarar el poder de las grandes corporaciones transnacionales que en los movimientos sociales recogemos con mucho interés.

El presente trabajo presenta una gran coherencia, con un hilo argumental bien definido: mostrar el poder que tienen las socieda-

*Juan Hernández Zubizarreta es profesor de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU); Pedro Ramiro es investigador del Observatorio de Multinationales en América Latina (OMAL) – Paz con Dignidad.

des transnacionales y exponer los mecanismos legales para el control de sus actividades. En este sentido, el estudio de las sociedades transnacionales se desarrolla en base a una valiosa información sobre aspectos económicos, jurídicos, políticos y sociales que, mediante una metodología pluridisciplinar, le permiten dibujar el panorama al que se enfrenta la sociedad actual. Y este análisis, que parte de una interpretación marxista de la realidad, se complementa con múltiples referencias, citas y ejemplos que resultan muy clarificadores e ilustrativos para comprender la dimensión de todos estos hechos.¹

Por otra parte, a lo largo de estas páginas se van presentando propuestas concretas y precisas para avanzar en la transformación social. De este modo, se enumeran, entre otras, las relacionadas con la salida de los países miembros del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) —un tribunal internacional de arbitraje del Banco Mundial—, con el perfeccionamiento de las normas internacionales existentes y con el establecimiento de otras nuevas para el control de las sociedades transnacionales, con el desenmascaramiento de la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas transnacionales... Y todo ello desde una visión política e ideológica del Derecho, con la que el autor nos recuerda que este regula relaciones sociales que son el resultado de las correlaciones de fuerza entre las clases sociales.

Dado que analizar el papel de las sociedades transnacionales no puede separarse del sistema en el que actúan, en los primeros capítulos se profundiza en la descripción del telón de fondo en el que las sociedades transnacionales desarrollan su actividad, es decir, en las características económico-financieras vinculadas al sistema capitalista vigente. En esta línea, se estudia el sistema capitalista y sus crisis financieras como un sistema de dominación con un cúmulo de componentes económicos, políticos, militares, sociales,

1. Este libro es una versión ampliada, revisada y actualizada de dos trabajos anteriores del autor: *El papel de las sociedades transnacionales en el mundo contemporáneo*, Asociación Americana de Juristas, Buenos Aires, 2003; *Al margen de la ley. Sociedades transnacionales y derechos humanos*, Corporación Colectiva de Abogados José Alvear Restrepo, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA) y Observatorio Social de Empresas Transnacionales, Megaproyectos y Derechos Humanos, Bogotá, 2007.

ideológicos, culturales, comunicacionales e «informativos», tal y como el propio Teitelbaum detalla.

A partir de ahí, el autor aborda los efectos de las operaciones de las grandes compañías sobre los derechos humanos. Más en concreto, sobre los derechos laborales; el control oligopólico de la información, los conocimientos tecnológicos y la información científico-técnica; el derecho a la salud y los impactos sobre el medio ambiente. Sus reflexiones son de máxima actualidad: en el caso de las empresas farmacéuticas, por ejemplo, afirma con acierto que «cabe preguntarse si el derecho patrimonial de propiedad intelectual puede predominar sobre los derechos humanos de buena parte de la población». Precisamente, en el momento en que redactamos este texto, el gobierno ecuatoriano ha anunciado un decreto para que más de 2.000 medicinas puedan ser producidas en el país o ser importadas sin patentes: partiendo de la idea de que los derechos que se generan con las patentes sólo sirven para llenar los bolsillos de las transnacionales, con esta medida se harán en Ecuador todas las medicinas que se puedan producir o copiar. Así pues, esperamos que el gobierno lleve adelante esta iniciativa y sitúe así los derechos del pueblo ecuatoriano por encima de los intereses de las clases dominantes, y sirva este ejemplo para reclamar que la seguridad jurídica que propone el Derecho Internacional de los Derechos Humanos debe imponerse jerárquicamente sobre la seguridad de los contratos de las compañías multinacionales farmacéuticas.

Asimismo, antes de introducirse en la responsabilidad jurídica de las sociedades transnacionales, Teitelbaum examina con precisión las relaciones entre estas y los poderes políticos nacionales y las organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, así como su interrelación con los tratados bilaterales y regionales de libre comercio. Con ello, consigue describir con gran precisión la armadura jurídico-política y la tela de araña que se teje sobre los hombres y mujeres del planeta: la nueva *lex mercatoria*, que se estructura, a nuestro parecer, en torno a un férreo núcleo compuesto por las normas de comercio e inversiones, los contratos de explotación, los tribunales arbitrales y el Sistema de Solución de Diferencias (SSD) de la OMC. Queda patente, de este modo, la lógica jurí-

dica asimétrica que se impone en las transacciones económicas internacionales: en realidad, las relaciones de fuerza impregnan los contratos que son suscritos, formalmente, en libertad e igualdad. Además, la seguridad jurídica de los derechos de las mayorías sociales del planeta se ve debilitada una y otra vez con el hecho de que la OMC, el FMI y el Banco Mundial adolecen de legitimidad democrática y de transparencia en la aprobación de sus normas. Y su proceso de toma de decisiones, sus contenidos normativos, la crisis de la multilateralidad y la reinterpretación unilateral de los principios de igualdad continúan apuntalando el poder jurídico de dichas instituciones.

En los tres últimos capítulos se profundiza en cuestiones jurídicas que el autor trata con una claridad digna de mención. Así, el debate entre lo técnico y lo político toma plena actualidad en el trabajo de Alejandro Teitelbaum: aunque suele suceder que el lenguaje hegemónico de los conocimientos especializados de los técnicos tiende a suplantar la participación ciudadana, el devenir de los movimientos sociales no debe ser marcado por una simplificación de la realidad basada en el control del conocimiento y las capacidades técnicas, competencias y procesos efectivos. Por eso, en nuestra opinión, las propuestas alternativas de control de las multinacionales no pueden ser nunca un asunto que solamente concierna a los despachos de abogados y a los expertos en cuestiones internacionales: estas medidas han de ser, fundamentalmente, propuestas de la ciudadanía.

En la parte final del libro, se describen las normas aplicables y las jurisdicciones competentes en las que enmarcar la responsabilidad de las sociedades transnacionales. Destaca, en este sentido, lo que el autor caracteriza como una cuestión jurídica esencial: la responsabilidad de las casas matriz de las grandes empresas respecto a las actividades de sus filiales de hecho o de derecho y de sus proveedores. Además, en relación al análisis de la responsabilidad subsidiaria de los estados por las prácticas de las transnacionales, esta se extiende a una obligación activa universal para garantizarlos y una obligación pasiva de respetarlos y, todo ello, en el marco de su extraterritorialidad. En todo caso, más allá de las posibles propuestas normativas de control, esta responsabilidad no es ajena a las relaciones de poder.

En definitiva, este trabajo constituye una referencia del compromiso con los derechos humanos. Y es que, en el camino hacia la superación del sistema capitalista, acotar el poder de las corporaciones transnacionales e invertir la pirámide normativa internacional —de manera que en su vértice se sitúen los derechos de las mayorías sociales en vez de los de las minorías que hoy prevalecen— son reivindicaciones que se antojan impostergables. Quienes desde los movimientos sociales trabajamos por definir estrategias y propuestas concretas de transformación sabemos que estas páginas resultan imprescindibles para avanzar hacia la construcción de otro mundo. Porque, como dice el propio autor, el objetivo es «que la gente conozca lo mejor posible en todos sus aspectos el sistema vigente y su intrínseca injusticia, inhumanidad e irracionalidad, y que comprenda que la solución no es individual, sino que es colectiva y que consiste en transformar radicalmente el sistema». Ojalá que los académicos y funcionarios de los organismos internacionales tomaran nota y siguieran la senda de intelectuales como Alejandro Teitelbaum.



PRESENTACIÓN

Desde que comenzaron a estudiarse con detenimiento las sociedades transnacionales, hace más de treinta años, hasta la actualidad, se han perfilado básicamente dos enfoques sobre el papel que dichas sociedades desempeñan en el mundo contemporáneo.

Stephen Hymer decía:¹

Debemos notar que la firma multinacional (FMN) plantea más cuestiones de las que puede responder la teoría económica. Las FMN son típicamente grandes firmas que operan en mercados de competencia imperfecta y la cuestión de su eficacia es la de la eficacia de la toma oligopólica de decisiones, un terreno en el que la mayoría de los economistas del bienestar fallan, especialmente con la hipótesis de que la competencia asigna de manera eficaz los recursos y de que hay una armonía de intereses entre la maximización de las ganancias y el interés general. Además, las FMN plantean a un nivel bastante elevado problemas políticos y sociales tales como la explotación, la alienación, la dominación, como así también las relaciones o interdependencia entre las firmas y los estados nacionales (incluyendo la cuestión del imperialismo), que no pueden ser analizadas en términos puramente económicos.²

1. Stephen Hymer, «The efficiency (contradictions) of multinational corporations», *The American Economic Review*, n. 2, mayo de 1970, p. 441.

2. Citado por Christian Palloix, 1975, p. 95

Por otro lado, en un informe publicado por *Business Week* en 1970 se dice:³

Una economía mundial es más productiva e inventiva que cualquier cosa en el mundo lo fue jamás. Los hombres de negocios (norte)americanos y sus colegas en otros países industrializados la crean con la ayuda de un nuevo tipo de organización: la firma multinacional. Centenares de esas firmas se extienden más allá de las fronteras nacionales para producir bienes y servicios en el exterior con miras a satisfacer a los consumidores del mundo entero. Al contrario de sus predecesoras, las firmas comerciales de los siglos pasados, las FMN aseguran la movilidad de los factores de producción —capital, tecnología y técnicas de gestión— y también de las mercaderías. Ellas promueven el crecimiento y la ganancia [...] reúnen nuevas masas de capitales, desarrollando recursos inutilizados y dando nuevas oportunidades al talento. El resultado ha sido elevar el nivel de vida, tanto en las naciones industrializadas como en los países en vías de desarrollo.⁴

El escritor francés Jean-François Revel, de la Academia Francesa, fallecido a finales de abril de 2006, escribía en la revista *Le Point* en octubre de 2001 que si el ingreso medio de la población en los países del Tercer Mundo ha aumentado entre los años 1950 y 1985 es gracias al capitalismo y al liberalismo.⁵

El señor Revel era escritor, no economista, pero en el artículo citado cometió dos errores imperdonables, incluso para un «dile tante» en temas sociales. Efectivamente, el Producto Interior Bruto creció y hasta cierto punto mejoraron las condiciones de vida en los países del Tercer Mundo entre los años cincuenta y ochenta, pero: 1) eso ocurrió antes de que se impusiera a escala mundial el modelo capitalista neoliberal, y cuando este se impuso, el creci-

3. «Special Report: The Multinationals ride a rougher road», *Business Week*, 19 de diciembre de 1970.

4. Christian Palloix, 1975, p. 95.

5. Jean-François Revel, «Le terrorisme, fauteur de pauvreté», *Le Point*, número especial «affaires» en colaboración con *Business Week*, París, 12 de octubre de 2001, p. 67.

miento económico en dichos países se estancó y las condiciones de vida de buena parte de su población comenzaron a empeorar; 2) Revel habla de «ingreso medio», pero no de ingreso por capas de la población, que es lo que interesa conocer, para saber cómo se *distribuye* el ingreso, lo que permite establecer que en los últimos decenios las riquezas se han concentrado cada vez más en una ínfima minoría a expensas de las grandes mayorías.

David Korten escribe:

Robert Reich, secretario americano del Trabajo en la administración Clinton, explicaba en su libro *The Work of Nations* (1991) que la mundialización económica promovida con tanto éxito por las instituciones de Bretton Woods llevó a las clases más ricas a separar su interés del de la nación y, por eso mismo, a no sentirse interesados por sus vecinos menos favorecidos ni obligados en forma alguna hacia ellos. La ínfima minoría de los muy ricos ha formado una alianza apátrida en virtud de la cual el interés general se confunde con los intereses financieros de sus miembros. Esta separación se ha producido casi en todos lados con tal amplitud que la distinción entre países del Sur y del Norte ya no tiene mayor significación. La división no es más entre países sino entre clases. Cualquiera haya sido la intención, las políticas propiciadas por las instituciones de Bretton Woods que tuvieron éxito permitieron inexorablemente a los muy ricos reivindicar las riquezas del mundo entero a expensas de sus semejantes, de las otras especies y de la viabilidad de los ecosistemas del planeta.⁶

Vale la pena quizás citar también un párrafo de un libro escrito por un grupo de economistas franceses en 1983, porque es una previsión exacta de la sociedad actual:

La culminación de la regulación monopolista privada a escala mundial conducirá a una reestructuración drástica y, sin

6. David C. Korten, París, 2001, p. 91.

duda, irreversible, de los estados-naciones. Estos se convertirán en territorios amorfos cuyas funciones económicas estarán determinadas desde el exterior por oligopolios internacionales. Esos territorios serán a la vez grandes espacios abiertos y fragmentados. Se impondrá una estructura dualista, hecha de un sector «moderno» y otro «tradicional». En el primero, ampliamente internacionalizado, estarán concentradas las sedes de los grandes grupos, las industrias de alta tecnología, las grandes instituciones de enseñanza, los dirigentes y los ingenieros mejor formados, ellos mismos muy movibles y hablando el mismo idioma, los laboratorios y todo el complejo de medios de comunicación internacionales. El sector «tradicional» agrupará la masa de la población, con baja remuneración y calificación, dedicada a las tareas subcontratadas por el sector moderno en las que, quizás, un tiempo de trabajo más corto será compensado por la reducción de la cobertura de las necesidades sociales, la que será preferida al desempleo, cuya tasa será elevada.⁷

Los enfoques de Hymer y Korten y las previsiones de Michalet et al. corresponden, a nuestro juicio, a la verdadera problemática que plantean las sociedades transnacionales al mundo actual, al contrario de la visión angelista y apologética de *Business Week*, visión que siguen sosteniendo actualmente las élites económicas y políticas y sus asesores, incluidos algunos medios académicos, no sólo escritores como Revel, sino juristas, economistas y autores de best sellers.

Para entender los rasgos esenciales de la sociedad contemporánea, es indispensable conocer, entonces, el papel central que desempeñan en ella las sociedades transnacionales.

Muchos se obstinan en llamar «mundialización neoliberal» al sistema socioeconómico actualmente dominante, como si se tratara de una enfermedad pasajera y curable del capitalismo. Las expre-

7. Michalet, Delapierre, Madeuf y Ominami, 1983, p. 147.

siones «mundialización neoliberal», «economía mundo» (Wallerstein) o «Imperio» (Hardt y Negri), muestran, una vez más, el papel desempeñado por el lenguaje como portador de una ideología destinada a ocultar la verdadera naturaleza del capitalismo.

La llamada mundialización neoliberal no es otra cosa que el sistema capitalista real actual, es decir, el resultado de la evolución del capitalismo hasta su actual etapa imperialista y guerrera, cuya expresión más acabada y brutal está concentrada en el poder económico-político de los Estados Unidos, en crisis notoria, pero aún dominante a escala mundial.

Cuando hablamos de «sistema capitalista» no nos referimos solamente a sus aspectos económico-financieros, sino al conjunto de un sistema de dominación, con sus componentes económico-financieros pero también políticos, militares, sociales, ideológicos, culturales, comunicacionales e «informacionales».

El sistema imperante actual no es simplemente una etapa indiferenciada de un «sistema-mundo moderno» que existiría desde hace 500 años (Wallerstein). Es la expresión contemporánea, cualitativamente diferente, del capitalismo. Es una falacia la idea de Wallerstein⁸ de que Bush es un accidente «militarista macho» y que el gran capital —por lo menos aquel representado por gente como Bill Gates y Soros— quiere un sistema capitalista estable que Bush no les brinda, que puede ejercer su hegemonía con eficiencia económica y sería capaz de crear un orden mundial garante de un «sistema-mundo» que funcionaría con fluidez, aunque sólo fuera para permitir una desproporcionada tajada de acumulación de capital.

No hay un capitalismo enfermo de la mundialización neoliberal y de guerrismo y otro capitalismo «posible» o utópico, estable y eficiente, que funcionaría con fluidez, libre de las crisis, del militarismo y la guerra y de brotes neofascistas.

En este trabajo se intentará demostrar, con datos históricos y actuales, el efecto nefasto de las actividades de las sociedades transna-

8. *La Jornada*, México, 1 de junio de 2003.

cionales, en tanto expresión concentrada y dominante del capitalismo contemporáneo, sobre todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales y sobre las sociedades nacionales.⁹

Las relaciones entre la actividad de las grandes sociedades transnacionales, la criminalidad financiera, la criminalidad transnacional organizada y la financiación de las actividades terroristas es un tema de rigurosa actualidad y al mismo tiempo muy vasto, que no trataremos aquí, remitiéndonos a alguna bibliografía.¹⁰

El tema de las sociedades transnacionales y de su papel en el mundo contemporáneo es muy complejo porque requiere no sólo analizar un fenómeno cambiante y con múltiples facetas,¹¹ sino

9. En este último aspecto, puede servir de ejemplo un estudio del Instituto de Economía de la Universidad Federal de Río de Janeiro, publicado a comienzos de 2002 (según un resumen publicado en el diario *Folha de San Pablo* del 10 de febrero de 2002), en el que se señala que: «La desnacionalización de la industria brasileña dio un salto en el decenio de 1990. El capital extranjero, que correspondía al 36% de la facturación de los 350 mayores grupos del país en 1991, pasó al 53,5% a fines de 1999. La participación extranjera en la facturación de las mayores empresas del país aumentó 146% entre 1991 y 1999. La inversión extranjera contribuyó a hacer más eficientes a las empresas brasileñas, pero no ayudó al país a ampliar su mercado interno ni a aumentar su participación en el mercado externo. [...] Según el mismo estudio, el capital externo creció pero en el sector servicios. La inversión extranjera, más que expandir la capacidad productiva, sustituyó a la inversión nacional, colaboró para aumentar el déficit externo y no contribuyó a hacer del país un gran exportador de productos manufacturados.

10. Véase, entre otros: Eva Joly, 2000; Nicolas Queloz, 1999; Bernard Bertossa, Benoit Dejemeppe, Eva Joly, Jean de Maillard y Renaud Van Ruymbeke, «Les 'boîtes noires' de la mondialisation financière», *Le Monde*, 10 de mayo de 2001; Denis Robert y Ernest Backes, *Revelation\$, Les Arènes*, 2001; Richard Labévière, *Les dollars de la terreur. Les Etats-Unis et les islamistes*, Grasset, 1999 (reimpresión septiembre 2001); Alejandro Teitelbaum, 2001.

11 La versatilidad económica y jurídica de las sociedades transnacionales lleva a algunos especialistas a sostener que dichas sociedades no existen como entidades reales y concretas representativas del sistema, y que el actual sistema económico-social es un complejo de fenómenos imposibles de ubicar espacial y temporalmente. Sin embargo, la experiencia cotidiana indica que sociedades transnacionales bien concretas pesan decisivamente en las políticas nacionales e internacionales de los países pequeños y de las grandes potencias, que sus diri-

también comprender el sistema que orbita en torno a dichas sociedades, constituido por las élites dirigentes nacionales y las cúpulas de las organizaciones internacionales, por una parte del mundo académico e intelectual, por la casi totalidad de los grandes medios de comunicación de masas, por organizaciones no gubernamentales, etc.

En última instancia, se trata de ver cómo el inmenso poderío de las sociedades transnacionales está vaciando de todo contenido la democracia representativa y ha impuesto su hegemonía, no sólo económica, sino política, ideológica y cultural, a escala mundial. Porque, por encima de los estados nacionales, se ha erigido e impuesto un poder mundial transnacional que nadie ha elegido y que se basa, fundamentalmente, en que detenta la propiedad concentrada en gran escala del capital en sus diversas formas, tiene a las élites políticas a su servicio incondicional y, si las circunstancias lo requieren, puede contar con la fuerza militar de las grandes potencias.

Hay que comenzar por situar a las sociedades transnacionales como lo que realmente son: grupos económicos privados, con intereses distintos e incluso contradictorios con los de otros grupos sociales: empresas nacionales, grandes, medianas y pequeñas; trabajadores industriales; campesinos; profesionales, intelectuales, etcétera.

El enorme poderío de las sociedades transnacionales y su presencia dominante en todas las esferas de la actividad humana les

gentes tienen nombre y apellido y aparecen en la crónica económica y social, y con bastante frecuencia también en la crónica judicial. Esto último ocurre cuando su afán compulsivo de acumular dinero y poder los lleva a transponer los límites de la legalidad vigente. Este afán compulsivo de acumular quizás los neurobiólogos lo puedan localizar en algún lugar del cerebro de muchos «patrones» de grandes transnacionales, pero ya Marx lo estudió a su modo: «El capitalista sólo es respetable en cuanto personificación del capital. En cuanto tal, comparte con el acaudalado el afán absoluto de enriquecerse. Pero además, las leyes inmanentes del modo capitalista de producción, que imponen a todo capitalista individual la competencia como ley coercitiva externa, lo obligan a expandir continuamente su capital para conservarlo» [*El Capital*, capítulo XXIV del Libro I, sección séptima, «Transformación del plusvalor en capital. III - Teoría de la abstinencia»]. Véase, también de Marx, el «Tercer Manuscrito».

ha permitido, entre otras cosas, subordinar a sus propias estrategias las políticas de los estados y de las instituciones internacionales intergubernamentales. Cabe, en consecuencia, reflexionar acerca de cómo los seres humanos, que «nacen libres e iguales en dignidad y derechos» recuperan, en el marco de una sociedad democrática y participativa, el poder de decisión sobre sus propios destinos.¹²

12. Dicho de otra manera, los hechos indican que una alternativa real a la «mundialización neoliberal», es decir, al sistema capitalista entendido como un sistema multifacético de dominación, implica necesariamente la cuestión de quién detenta el poder, esto es, quién tiene la autoridad para tomar decisiones y los medios necesarios para llevarlas a la práctica a fin de «hacer posible otro mundo». Por cierto, que no se trata de cambiar de inquilinos en las dependencias del Estado sino de cambiar la esencia misma del Estado, para que cese de ser un instrumento de dominación sobre las personas al servicio de una minoría y comience a ser un mecanismo de gestión de las cosas dirigido y controlado por las mayorías. Por eso pensamos que «cambiar el mundo sin tomar el poder», «desde abajo» (como sostienen Holloway y otros autores), es una variante de las ideologías del *statu quo*.